

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
 GENERAL
 01-01-2018 al 31-12-2018
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad d) | CALIFICACION TOTAL (Unidad d) |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4,99 |
| 1.1.1 |1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | La Entidad maneja el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión 002 del 23 de marzo de 2017, el cual tiene como finalidad ser una guía práctica para la aplicación de las políticas contables; en concordancia con la Resolución 743 de 2013, derogada por la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015. Es de anotar que el proceso de Gestión de Finanzas y Crédito está actualizando el Manual de políticas contables, a fin de incorporar algunos cambios que han surgido a la fecha, asimismo, dichos cambios si han sido aplicados en la producción contable a medida que se han presentado. | 1,00 | |
| 1.1.2 |1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | La Entidad cuenta con el Manual de políticas contables bajo NIIF, con código FC-NA-MA-011 versión 002 del 23 de marzo del 2017 para ser consultado en la herramienta ISOLUCION por el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad; asimismo, cuando ingresa un nuevo integrante al Área de Finanzas (cartera, presupuesto y contabilidad), se evidencian algunos registros de capacitación a los funcionarios del grupo de contabilidad. | | |
| 1.1.3 |1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | De la evaluación que se encuentra en desarrollo por parte de la OFCIN a los estados financieros de 2018 bajo NIIF, de la cual hasta la fecha se han analizado las cuentas del activo del estado de situación financiera y otras auditorías internas en la vigencia 2018 al proceso financiero y contable, la OFCIN puede inferir que las políticas enunciadas en el Manual de políticas contables en mención, son aplicadas en el desarrollo del proceso contable adoptadas bajo el marco normativo de la SFC (NIIF) y a nivel de reporte a la CGN con la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015. | | |
| 1.1.4 |1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | En desarrollo de las Auditorías realizadas al proceso contable durante el 2018, la OFCIN puede inferir que las políticas contables responden a la naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, validada por la SFC. | | |
| 1.1.5 |1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA? | SI | De conformidad con las auditorías realizadas al proceso contable durante el 2018, la OFCIN puede inferir que los Estados Financieros vigencia 2018, cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación, alineado al nuevo marco emitido por la CGN en la Resolución 706 de 2016, Resolución 183 de 2018 y la Resolución 043 del 08 de febrero de 2017, en la cual se establece el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable para las empresas bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 598 de 2014, donde se encuentra Caja Honor y la 037 de 2017. | | |
| 1.1.6 |2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA? | SI | La OFCIN lleva a cabo a través de la herramienta Sula visión, el proceso de seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, objeto de auditorías tanto internas como externas, de lo anterior se establecido en procedimientos, guías y manuales, con el fin de controlar el cumplimiento de las oportunidades de mejora y hallazgos de los entes de control, informando continuamente tanto a la Administración como a los responsables de gestionar para tomar las acciones respectivas. | 1,00 | |
| 1.1.7 |2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | La OFCIN realizó en el 2018, videos de capacitación (Intrene) Gestión del conocimiento) dirigidos a todos los usuarios de los procesos, a fin de indicar los pasos a seguir en el avance y reporte de las tareas establecidas en los diferentes planes de mejoramiento en la herramienta Sula Visión, asimismo se realizaron capacitaciones y asesorías personalizadas a los diferentes responsables de los procesos que lo solicitaron para incorporar los avances, así mismo se cuenta divulgado en la herramienta Isolución las guías y manuales para realizar el seguimiento a estos planes e informar lo pertinente a la administración. | | |

| | | | | | |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.8 |2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS | SI | La OFCIN a traves de la herramienta Suite Vision, realiza el seguimiento permanente a cada plan de mejoramiento tanto institucional como por proceso (PMI y PMP), respecto a los avances y soportes incorporados por los procesos, informando del estado actual semanalmente a la Administracion. | | |
| 1.1.9 |3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | La entidad cuenta con procedimientos, guias, manuales, instructivos entre otros, divulgados a traves de ISOLUCION, donde se describen los diferentes pasos que deben realizar cada uno de los procesos que intervienen en el ciclo contable y que se incorporan al ERP SEVEN, facilitando el flujo de la informacion financiera a traves de interactarse con los aplicativos, GAZ, KACTUS, SYGNUS, DIALOGO, WORKMANAGER entre otros. | 1,00 | |
| 1.1.10 |3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL AREA CONTABLE? | SI | La Entidad divulga a traves de ISOLUCION los procedimientos, manuales, guias e instructivos; ademàs los funcionarios involucrados en el ciclo financiero y que realizan estas funciones, son capacitados al iniciar sus labores en el área correspondiente y especialmente los que trabajan en el Área Financiera. | | |
| 1.1.11 |3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACION DE LA POLITICA? | SI | Cada proceso que interacciona en el proceso contable de la Entidad, tiene identificados en sus procedimientos, guias, instructivos etc, los documentos que son idóneos como los actos administrativos, facturas, contratos, escrituras, entre otros, que respaldan el registro de las transacciones y operaciones de la Entidad y que son verificables en el momento que se requieren. | | |
| 1.1.12 |4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | El área financiera (contabilidad, presupuesto y cartera) y los demás procesos que intervienen en el ciclo contable, tienen establecido dentro en la herramienta ISOLUCIONV3 los procedimientos aprobados y actualizados para conocimiento y aplicación de los mismos, ademàs se cuenta con un diagrama de flujo de las diferentes actividades del proceso contable; lo anterior a fin que se facilite la aplicación de las políticas; estos procedimientos son periódicamente evaluados y actualizados por la Oficina Asesora de Planeación - OAPLA de la Entidad. LMD-ISOLUCION (Manuales, procedimientos, guias, formatos etc.) | | |
| 1.1.13 |4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Si, dentro de los procesos de la Entidad, el almacén es el Área encargada de administrar y controlar el inventario de los bienes muebles y elementos de la Entidad; dicha individualización se realiza mediante placas que se adhieren en los bienes y mediante un registro de entradas y salidas asegurando el buen uso de estos; dando cumplimiento con la Resolución Interna 041 de 2018, por la cual se adopta el Manual de bienes muebles e inmuebles. | 1,00 | |
| 1.1.14 |4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS? | SI | Dentro de las capacidades al inicio o traslado interno de un funcionario a la Entidad, se realiza la socialización con los funcionarios, informando que se les entrega mediante un Acta los bienes para su uso, teniendo en cuenta los principios y deberes como servidor público en el debido cuidado de los elementos entregados. | | |
| 1.1.15 |5. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS HERRAMIENTAS, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION? | SI | Dentro del instructivo cierre de vigencia 2018 se realizó un seguimiento por parte de la OFCIN a las diferentes actas, resultado de la toma fiscal inventario realizado a 31 de diciembre de 2018 a toda la Entidad, donde se observan las entradas y salidas de almacén, asimismo se evidenció la conciliación con contabilidad de todas las cuentas de Propiedad Planta y Equipo al corte en mención, sin diferencia alguna. | | |
| 1.1.16 |5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se evidencia en Insolucion procedimientos para realizar las conciliaciones bancarias, de almacén, de portafolio de inversiones, cuentas individuales, de cartera etc, las mismas se realizan desde el grupo de contabilidad con los diferentes procesos que interactúan en el ciclo contable, de forma mensual; dichos procedimientos fueron actualizados y aprobados durante el año 2018; a fin de dejar la trazabilidad y detalle de la información contable que impactan los EF de la Entidad. | 1,00 | |
| 1.1.17 |5.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | Los procedimientos para realizar las conciliaciones están divulgadas en la herramienta ISOLUCION, de igual forma una vez ingresa un funcionario al grupo de contabilidad se le realiza una inducción sobre sus funciones donde se socializa tanto las herramientas informáticas como todos los procedimientos, guias, manual, entre otras del proceso Gestión de Finanzas y crédito para su conocimiento y cumplimiento respectivo; estas conciliaciones quedan suscritas tanto por el jefe de contabilidad junto con la del jefe del proceso con el que se concilia, y el funcionario de contabilidad que realiza la respectiva conciliación. | | |
| 1.1.18 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | Se realiza la verificación por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías tanto de gestión al proceso de Finanzas y crédito y en las auditorías que se realizan a los Estados Financieros de la Entidad, para verificar los valores reflejados en ellos. | | |
| 1.1.19 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | De conformidad con la Resolución Interna 320 de 2018, se establecen las funciones de las Áreas de Finanzas, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto entre otros; en donde se establecen e individualizan dichas funciones, asimismo en los contratos de trabajo de cada funcionario que interactúa en el Área Financiera y Contable. | 1,00 | |

| | | | | | |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.20 |6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS? | SI | Al momento de ingresar un funcionario de planta y contratistas, el Área de talento humano se encarga de dar capacitación de las diferentes políticas y los diferentes procesos, a fin de dar a conocer la naturaleza de la Entidad de acuerdo al marco legal aplicable, igualmente, se capacita de acuerdo al Área, el perfil y las funciones que van a desarrollar. | | |
| 1.1.21 |6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION? | SI | Dentro de cada procedimiento del Grupo de Contabilidad, se detallan las actividades, los ejecutantes, y quienes aprobarían los registros y/o soportes respectivos; de igual forma se verifica en el cumplimiento de actividades y funciones de cada funcionario por parte del Líder de Contabilidad. A los funcionarios de planta se le hace evaluación del cumplimiento de objetivos de forma semestral y a los contratistas a través de la evaluación y seguimiento mensual que realiza el supervisor del contrato. | | |
| 1.1.22 |7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA? | SI | Por ser una entidad vigilada por la SFC, se debe reportar información financiera tanto a la SFC como al GSED, CGR, CGN, entre otros; por tal motivo se tiene por política de la Subgerencia Financiera, realizar el cierre contable, presupuestal, de pagaduría y almacén antes del 10 de cada mes, con el fin de transmitir la información financiera a la SFC antes del 20 de cada mes, de conformidad con la circular 38 de 2016 de la SFC. | 1,00 | |
| 1.1.23 |7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS? | SI | Esta directriz es socializada a través de correo electrónico en reuniones semanales y mensuales en la Subgerencia Financiera; así mismo dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito se establecido como política de operación que se deberá transmitir la información contable a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 20 días calendario, siguientes al corte mensual respectivo y cuando sea festivo el día hábil siguiente. | | |
| 1.1.24 |7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION? | SI | En las auditorías realizadas al Área Financiera en el 2018, no se evidenció que los procesos incumplieran los cierres contables mensuales para el envío de información a la SFC dentro de los plazos establecidos; por tanto la OFCIN Intiere que los procesos que involucran en el ciclo contable, realizan sus cierres, y envían la información de forma oportuna, transmitiendo la información financiera antes del 20 de cada mes a la SFC. | | |
| 1.1.25 |8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS? | SI | De acuerdo a las políticas de operación del proceso gestión de Finanzas y Crédito en su caracterización, se establecen unas directrices a cumplir respecto al cierre contable mensual de las áreas involucradas en el ciclo contable; así mismo para el cierre anual la Administración genera un instructivo de cierre de vigencia, en el cual se dan las instrucciones a todas las áreas que generan hechos económicos con los respectivos plazos de cumplimiento y la Oficina de control interno hace un seguimiento y control al instructivo informando los resultados a la Gerencia General. | 1,00 | |
| 1.1.26 |8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS? | SI | Se socializa a través de ISOLUCION en la caracterización del proceso gestión de finanzas y crédito, por correo electrónico y el gestor documental enviando los instructivos y lineamientos que deben cumplir todos los procesos involucrados en el ciclo contable, a fin de generar la información financiera de manera oportuna y con calidad. | | |
| 1.1.27 |8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | La Oficina de Control Interno, realiza una auditoría de seguimiento al instructivo de cierre de cada vigencia, generando un informe con los resultados a la Gerencia General, sin evidenciar incumplimientos que hayan afectado el envío de la información financiera a los diferentes entes de control. | | |
| 1.1.28 |9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | Estos inventarios y cruces de información se concilian periódicamente con todos los procesos que generan hechos económicos, en las mismas se cruza la información reportada y por ende si existe alguna diferencia se realiza el análisis del caso con el proceso reportante; es de anotar que todos estos cruces son realizados de acuerdo a los procedimientos documentados y socializados a través de ISOLUCION. | 1,00 | |
| 1.1.29 |9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS? | SI | Los procedimientos donde se realizan los cruces e inventarios de los hechos económicos reportados por los procesos periódicamente, están documentados y socializados a través de ISOLUCION. | | |
| 1.1.30 |9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS? | SI | Como resultado de las auditorías realizadas al proceso Gestión de Finanzas y crédito durante la vigencia 2018, se infiere que los procesos involucrados en el ciclo contable cumplen con los procedimientos documentados respecto a las conciliaciones de la información generada mensualmente por los procesos respectivos. | | |
| 1.1.31 |10. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL CIERRE CONTABLE? | SI | La Entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad contable, de conformidad con el Decreto 1914 de 2003, de la CGN, Resolución Interna 043 del 13 febrero de 2014, y la Res 357 de 2008, en el cual se establece la depuración contable permanente y de sostenibilidad; el mismo sesiona dos (02) veces en la vigencia 2018; lo anterior a fin de buscar una información razonable y oportuna. | 1,00 | |
| 1.1.32 |10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS? | SI | Dentro de las capacitaciones que se realizan al ingreso de los funcionarios a la Entidad y en particular al Área de Finanzas se socializan dentro del marco legal todas las disposiciones referentes a los comités existentes, los integrantes, periodicidad de las reuniones y su finalidad como lo es el de sostenibilidad contable. | | |

| | | | | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.33 |10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | SI | De conformidad con la normativa afiliente a la sostenibilidad contable, la Entidad tiene establecido como mecanismo de verificación el Comité de sostenibilidad contable, liderado por la SUFIN, el cual se realiza dos veces al año; en cada comité se realiza el seguimiento de las actividades pendientes del comité anterior y se verifican los ajustes contemplados en el comité anterior. | | |
| 1.1.34 |11.3. EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE POR LOS BIENES FILLOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL AREA CONTABLE? | SI | El seguimiento y análisis y/o depuración de cuentas se realiza de forma permanente por parte del grupo de contabilidad; con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera. | | |
| 1.2.1.1.1 |11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Todos los procedimientos que hacen parte de los procesos que interactúan con el ciclo contable, tienen en la herramienta Isolución por procedimientos el flujograma, donde se observa como circula la información hacia el área contable. Los proveedores de la información están plenamente identificados, entre ellos tenemos, el área de tesorería, cartera, almacén, talento humano, cuentas individuales, presupuesto, contratación, entre otros; la información reportada es através de los aplicativos y se hace en línea al ERP SEVEN. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.3 |11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y crédito, se detallan las salidas (información) y los clientes internos y externos (entes de control, stakeholders entre otros), quienes son los receptores de la información reportada por el Área de Finanzas; lo anterior a fin de poder generar una información íntegra y confiable para presentación a la alta Gerencia y stakeholders. | | |
| 1.2.1.1.4 |12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE? | SI | Los derechos y obligaciones contratados por la entidad se encuentran debidamente registrados por terceros dentro de los aplicativos SEVEN- ERP, GA2, Kacelus, Sygnus, entre otros, con el fin de identificar los bienes y obligaciones. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.5 |12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACION? | SI | Cada derecho y obligación se mide individualizado de acuerdo a la política de medición, establecida en el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | |
| 1.2.1.1.6 |12.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS HECHOS ECONOMICOS SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Al estar individualizados los bienes y derechos, es factible la baja en cuenta en cada uno de ellos, porque están plenamente identificados. | | |
| 1.2.1.1.7 |13. PARA LA IDENTIFICACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los hechos económicos son identificados y registrados de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad, y de acuerdo con lo establecido en la resolución 037 de 2017; concordante con lo establecido en el manual de políticas contables bajo NIIF. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.8 |13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | La Entidad aplica para el reconocimiento de los hechos económicos, que al hecho sea probable, que reciba beneficios económico asociado con la partida y que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad; de otra parte para cada hecho económico se aplica la NIIF correspondiente, concordante con el Manual de políticas contables bajo NIIF. | | |
| 1.2.1.2.1 |14. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | La Entidad pertenece al grupo 1, presenta información bajo NIIF, se rige bajo catálogo único de la información financiera de acuerdo con la CE 021 de 2014, al ser una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia adopto las NIIF teniendo en cuenta la ley 1314 de 2009, y se rige por el catálogo único de información financiera- CUJF de acuerdo con la circular externa 021 del 2014. | 1,00 | |
| 1.2.1.2.2 |14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS? | SI | En el caso que se requiera crear una nueva cuenta se consulta y solicita a los antes de control homologados el plan único de cuenta según los parámetros establecidos para que las transmisiones de información ya sea con la superfinanciera o la CGN se realicen de forma efectiva. | | |
| 1.2.1.2.3 |15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | SI | Todos los hechos económicos generados en la Entidad son registrados desde cada proceso en línea a través de los diferentes aplicativos al sistema SEVEN-ERP, en el cual se consolidan y se registran por tipo de documento; dejando así una trazabilidad individual de los mismos. | 1,00 | |
| 1.2.1.2.4 |15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Al clasificar una partida se toman en cuenta los criterios definidos en el Manual de políticas contables bajo NIIF de la Entidad, observando que cada partida tiene parametrizado un tipo de operación de acuerdo al hecho económico generado. | | |
| 1.2.1.3.1 |16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE? | SI | Cada hecho económico generado desde los procesos involucrados en el ciclo contable, son generados en línea desde aplicativos de los procesos y van a generar automáticamente un tipo de operación ya parametrizado, originando el respectivo consecutivo en SEVEN ERP y son registrados cronológicamente. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.2 |16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS? | SI | El Líder de Contabilidad, esta verificando permanentemente que los hechos económicos quedan registrados en forma cronológica en el sistema SEVEN-ERP. De igual manera existe un procedimiento dentro del sistema SEVEN-ERP los cuales generan alertas al momento de presentar errores e inconsistencias, de forma cronológica. | | |

| | | | | | |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.1.3.3 |16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | El sistema SEVEN-ERP lleva el registro y control de los libros de contabilidad, lo que se evidencia observando el consecutivo de los hechos económicos los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad, de forma cronológica y de forma consecutiva. | | |
| 1.2.1.3.4 |17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS? | SI | Cada comprobante contable generado desde los procesos, cuentan con su respectivo soporte, y los generados en el grupo de contabilidad se archivan en las respectivas carpetas debidamente foliadas y rotuladas de acuerdo a las políticas de tablas de retención y gestión documental. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.5 |17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI | Esta verificación se realiza mediante los cruces y conciliaciones con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable, donde cada proceso que registra estos hechos económicos son responsables de contar con los soportes idóneos como respaldo de los mismos. | | |
| 1.2.1.3.6 |17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | Cada proceso de la Entidad, conserva los documentos soportes de los hechos económicos, dando cumplimiento a las políticas de tablas de retención y gestión documental. | | |
| 1.2.1.3.7 |18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de forma consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.8 |18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de forma cronológica, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad. | | |
| 1.2.1.3.9 |18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | Dentro del sistema SEVEN-ERP se lleva el registro y control de los libros de contabilidad, donde los hechos económicos quedan registrados de forma cronológica y consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad. | | |
| 1.2.1.3.10 |19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros contables se encuentran debidamente soportados por comprobantes de contabilidad dentro del sistema SEVEN-ERP para conocimiento y consulta de las partes interesadas. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.11 |19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros de contabilidad son generados desde el sistema SEVEN-ERP, producto del registro de todos los comprobantes de contabilidad desde todos los procesos intervinientes en el ciclo contable, esta información es validada al cierre mensual por la revisoría fiscal, el jefe de contabilidad y se confirma con la transmisión a la SFC. | | |
| 1.2.1.3.12 |19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI | En las revisiones no se han detectado diferencias entre lo registrados en los libros y los comprobantes, por o tanto con el fin de evitar diferencias, se realizan conciliaciones con todos los procesos que interactúan con el ciclo contable y en caso de que e presentaran se realizan los ajustes pertinentes. | | |
| 1.2.1.3.13 |20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | Esta verificación es automática por el sistema SEVEN ERP, toda vez que no se puede registrar un documento que no sea de forma consecutiva y cronológica, adicionalmente el Líder de Contabilidad, como mecanismo de control realiza una revisión antes del cierre mensual a fin de identificar documentos inconsistentes y el consecutivo de forma cronológica de todos los documentos generados desde SEVEN. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.14 |20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | Se hacen verificaciones permanente y en forma mensual. | | |
| 1.2.1.3.15 |20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | Se validaron las cifras reportadas a la CGN del 4to trim. de 2018 respecto al generado en seven por la OFCIN, evidenciando en el cruce las mismas cifras sin diferencia alguna. De igual forma se observa la fecha de envío del mencionado reporte el día 15 de febrero de 2019 con estado de envío aceptado por parte de la Contaduría General de la Nación. | | |
| 1.2.1.4.1 |21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los criterios de medición inicial se desarrollan de acuerdo con el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), donde dichos criterios corresponden a cada elemento de los estados financieros, conforme al Régimen de Contabilidad Pública. | 1,00 | |
| 1.2.1.4.2 |22. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El proceso Gestión de Finanzas y Crédito, realiza de forma continua capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos involucrados en el ciclo contable, respecto a las políticas a tener en cuenta en los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, concordante con el Manual de políticas contables bajo NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública. La OFCIN realizó la verificación de los formatos de capacitación y se evidencia que el personal involucrado con el proceso se encuentra asistiendo a un diplomado de NIIF. | | |
| 1.2.1.4.3 |23. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se cumple con el Manual de políticas contables bajo NIIF, que fue consolidado con base al marco legal aplicable a la Entidad como vigilada de la SFC y de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública. | | |

| | | | | | |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.2.1 |22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACION, AMORTIZACION, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE? | SI | Los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro son calculados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo, de conformidad con el Manual de políticas contables bajo NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública. | 1,00 | |
| 1.2.2.2 |22.1. LOS CALCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA? | SI | Para el cálculo se siguen los lineamientos establecidos en la política contable de la entidad, de conformidad con el Manual de políticas contables bajo NIIF y Régimen de Contabilidad Pública | | |
| 1.2.2.3 |22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACION SON OBJETO DE REVISION PERIODICA? | SI | Las vidas útiles y económicas de todos los activos se revisan al término de cada periodo contable, tal revisión es realizada sobre una base realizada y debe también considerar los efectos de los cambios tecnológicos, para determinar si se deben realizar cambios en las estimaciones de vida útil o no. | | |
| 1.2.2.4 |22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | SI | La Entidad, evalúa en cada fecha de reporte si existe algún indicador de deterioro, teniendo en cuenta las fuentes de información internas y externas; si se identifica tal indicador es necesario llevar a cabo una prueba por deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros, durante la vigencia 2018, de acuerdo con el memorando N° ALM-18-01-20/181204010263 se informa el deterioro y bajas de la vigencia. Según lo establecido en la resolución 383 de 23 de julio de 2018. | | |
| 1.2.2.5 |23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICION POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Dentro del Manual de políticas contables bajo NIIF de la Entidad, se encuentra establecido los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros. | 1,00 | |
| 1.2.2.6 |23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON ENLACEDAD? | SI | Los criterios para la medición se encuentran establecidos en el Manual de políticas contables bajo NIIF, concordante con el Régimen de Contabilidad Pública y el marco legal aplicable a la Entidad como vigilada por la SFC. | | |
| 1.2.2.7 |23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONOMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACION POSTERIOR? | SI | De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualizará la información a revelar de conformidad con lo establecido en las políticas contables de Caja Honor. | | |
| 1.2.2.8 |23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICION POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO ECONOMICO DE LA ENTIDAD? | SI | La medición posterior a las partidas de los estados financieros con vigencia 2018 es efectuada con base a los criterios establecidos en las políticas de Caja Honor siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de la información financiera. | | |
| 1.2.2.9 |23.4. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES ECONOMICAS SE REALIZA DE MANERA ADECUADA? | SI | De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualiza la información recibida y la revela de forma oportuna. | | |
| 1.2.2.10 |24. SE ESTABLECEN EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | Si, los bienes inmuebles de la Entidad se midieron por medio de avisos técnicos, realizados por profesionales expertos durante la vigencia 2018, para verificar el valor en libros de estos bienes, de acuerdo con las condiciones de mercado, dicha revalorización fueron registradas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. | | |
| 1.2.3.1.1 |24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA? | SI | Los Estados Financieros son publicados de forma mensual y anual en la página web de la entidad, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.2 |24.1. SE CUENTA CON UNA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Los estados financieros de 2018 son publicados en la página web de la entidad, luego de ser aprobados por la Asamblea general de la entidad, igualmente se evidencia en la página web la publicación de los balances mensuales de la vigencia 2018 y se realiza la transmisión de los E.F. a los Entes de vigilancia y control de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad. | | |
| 1.2.3.1.3 |24.2. SE COMPLETA LA INFORMACION ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Los estados financieros de la Caja, son tenidos en cuenta para la forma de decisiones de manera oportuna, pues reflejan la realidad económica y muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. | | |
| 1.2.3.1.4 |24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DE LA ENTIDAD? | SI | Al cierre de cada vigencia y de acuerdo al Manual de políticas contables bajo NIIF, se presentan los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultado del periodo y otro resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y sus revelaciones; los mismo son declarados por la Revisoría Fiscal. | | |
| 1.2.3.1.5 |24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | Si, son concordantes con las cifras de los libros de contabilidad y son soportados con las conciliaciones mensuales realizadas por áreas de contabilidad con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable. | | |

| | | | | | |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.3.1.6 |25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Se realizó auditoría financiera y contable con corte a septiembre de 2018 y actualmente se encuentra en desarrollo la auditoría para la evaluación a los estados financieros de 2018 bajo NIIF, por parte de la Oficina de Control. Los mismos fueron validados y dictaminados por la revisoría fiscal, quien verifica los saldos para luego ser transmitidos a los entes de control. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.7 |25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | SI, se tienen establecido los siguientes indicadores: COBERTURA DEPÓSITOS (VAR LIQUIDEZ), INGRESOS OPERACIONALES, MARGEN OPERACIONAL, MARGEN NETO, RELACION DE SOLVENCIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS; donde se reflejan la realidad financiera de la Entidad. | | |
| 1.2.3.1.8 |26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | SI | Los indicadores desarrollados por la Subgerencia Financiera se ajustan a los criterios de presentación y desarrollo para la toma de decisiones de la Junta Directiva para su efectivo monitoreo. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.9 |28.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | SI | La información tomada para la construcción de los indicadores es la misma que se transmite semanal y mensualmente, previamente revisados por la Revisoría Fiscal. | | |
| 1.2.3.1.10 |26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR? | SI | Los estados financieros contienen información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada y fácil de entender para la adecuada comprensión por parte de los usuarios, asimismo se incluyen las revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento en las cifras. | | |
| 1.2.3.1.11 |27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRESION POR PARTE DE LOS USUARIOS? | SI | Las notas a los estados financieros son validadas por la revisoría fiscal, al igual que en la auditoría a los estados financieros bajo NIIF y cumplen con las revelaciones requeridas en el marco normativo de la entidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, ley 1314 del 2009 y los decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013 y el Manual de políticas contables bajo NIIF. | 0,94 | |
| 1.2.3.1.12 |27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUJECENTE LA INFORMACION DE TIPO FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | En las notas a los estados financieros se revela información suficiente de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, se presentan estados financieros comparativos para evaluar el comportamiento de un año a otro y se revelan aspectos significativos. | | |
| 1.2.3.1.13 |27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUJECENTE LA INFORMACION DE TIPO FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | Dentro de las notas a los Estados Financieros 2018, se hace referencia a algunas variaciones de las cuentas más significativas entre los períodos 2018 vs 2017, los cuales son publicados en la página web de la Entidad. | | |
| 1.2.3.1.14 |27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | Dentro de las notas a los Estados Financieros 2018, se explica la metodología, normalidad aplicable e interpretación en la preparación de la información Financiera. | | |
| 1.2.3.1.15 |27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACION DE METODOLOGIAS O LA APLICACION DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | SI | La información que se reporta a los diferentes Entes de Control, se toma de la información previamente validada por el líder de Contabilidad y la Revisoría Fiscal para poder transmitir a la SFC y CGN entre otros. | | |
| 1.2.3.1.16 |27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACION PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACION SEA CONSISTENTE? | SI | La información que se reporta a los diferentes Entes de Control, se toma de la información previamente validada por el líder de Contabilidad y la Revisoría Fiscal para poder transmitir a la SFC y CGN entre otros. | | |
| 1.3.1 |28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICION DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTA OBLIGADA A RENDICION DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI | La Entidad realizará la redición de cuentas de la vigencia 2018 en el mes de abril de 2019, en la misma se presentarán los Estados Financieros por la Subgerencia Financiera, la OFCIN evaluará el paso a paso de el proceso de redición de cuentas en concordancia en lo establecido en el Art. 78 de la ley 1474 de 2011. | 1,00 | |
| 1.3.2 |28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICION DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA DEPÓSITOS ESPECIFICOS? | SI | Dentro de la redición de cuentas se presentan las cifras en millones comparativas entre vigencias (año anterior y año en curso) de los activos, pasivos y patrimonio; así como su variación porcentual, las cuales son tomadas de los Estados Financieros aprobados por la Junta Directiva en la Asamblea General y dictaminados por la Revisoría Fiscal, dicha verificación se realiza en la evaluación que realizará la OFCIN a la Rendición de Cuentas vigencia 2018. | | |

| | | | | | |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.3.3 |28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA? | SI | La Oficina Asesora de Planeación desarrolló la consolidación de la Rendición de Cuentas, no obstante, la Subgerencia Financiera realiza una presentación detallada de los estados financieros, dando respuesta a los diferentes requerimientos de los asistentes al evento, el mismo es registrado en la página web y en la red social YouTube. | | |
| 1.4.1 |28. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACION Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE? | SI | La Oficina de Riesgos operativos, coordina las reuniones de mesa de trabajo con el grupo de expertos, para la identificación y/o actualización de los riesgos, causas y controles que se puedan implementar, en la vigencia 2018 se desarrollaron 2 reuniones de forma semestral, en donde se encuentra el proceso de Gestión y Finanzas y Crédito. | 1,00 | |
| 1.4.2 |28.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACION DE ESTOS MECANISMOS? | SI | Se levanta un Acta de la reunión de las mesas de expertos donde se encuentra el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, las mismas se encuentran bajo custodia de la Oficina de Riesgos. | | |
| 1.4.3 |30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE? | SI | De acuerdo con los riesgos operativos identificados en el proceso de Finanzas y Crédito, se cuenta con una matriz de riesgo operativo, la misma se genera a través del sistema de información VIGA- RIESGOS; éste sistema cuantifica de manera ínterna la probabilidad de ocurrencia y el impacto tanto para riesgo inherente como para riesgo residual. No obstante si el Líder del proceso encuentra la necesidad de crear un nuevo riesgo o modificación, solicita a la Oficina de Riesgos para evaluar la creación o modificación de su matriz de riesgos. | 1,00 | |
| 1.4.4 |30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | SI | La Subgerencia Financiera a través del Líder del proceso de Finanzas y Crédito, en acompañamiento de la OAGRI analiza los riesgos e identifica sus causas y genera los controles pertinentes para generar un adecuado tratamiento a los mismos, generando un impacto de la Entidad de nivel bajo. | | |
| 1.4.5 |30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | SI | Desde la oficina de Riesgos se realizan mesas de expertos de manera periódica, a fin de poder identificar nuevos riesgos, realizar una revisión a los existentes y generar una actualización a los controles vigentes para la administración de los mismos, generando una evaluación permanente al proceso contable, lo anterior con el fin de poder evidenciar los eventos que puedan materializar los riesgos. | | |
| 1.4.6 |30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | SI | La subgerencia Financiera, el Área de Contabilidad y la Oficina Asesora de Riesgo, realizan el análisis de los controles necesarios para admitir las causas generadoras de los riesgos; lo anterior permite mitigar o neutralizar la ocurrencia de los mismos. | | |
| 1.4.7 |30.4. SE REALIZAN AUTOS E VALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | SI | La Oficina de Riesgos realiza una verificación de los eventos por área de manera mensual, en la misma se verifican los controles existentes, y la Oficina de control interno evaluó la eficacia de los mismos dentro de las auditorías internas desarrolladas al proceso gestión de Finanzas y Crédito en la vigencia 2018. | | |
| 1.4.8 |31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION? | SI | Teniendo en cuenta los perfiles descritos en la resolución número 320 de 2018, la Subgerencia Financiera realiza la solicitud de los funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta que los mismos cumplen con los requerimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades, lo anterior con el apoyo de la Oficina de Talento Humano de la Entidad. | 1,00 | |
| 1.4.9 |31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | Dentro de las actividades descritas por el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, se realizaron capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos con respecto a las políticas de cada uno de los procedimientos contables; de igual manera, de las herramientas utilizadas por el área, en cabeza de cada líder o jefe de contabilidad, la OFCIN evidenció los formatos de capacitación a los funcionarios de los procesos de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2018. | | |
| 1.4.10 |32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN | SI | Desde el Área de Talento Humano se generan capacitaciones encaminadas al desarrollo de las competencias del personal del grupo de contabilidad, de conformidad con las solicitudes desde el Área Financiera. Se evidencian los registros de las mismas en | 1,00 | |
| 1.4.11 |32.1. SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION? | SI | El Área de talento humano planifica y desarrolla en su Programa de capacitación anual a los funcionarios nuevos y antiguos sobre las necesidades realizadas desde el Área de Finanzas- grupo contabilidad, incluyendo entre ellas la normatividad interna, externa y la elección para el desarrollo de las funciones del área contable. Para la vigencia 2018 el programa se cumplió en un 100%. | | |
| 1.4.12 |32.2. SE VERIFICA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION DE PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Dentro de los objetivos, logros y metas trazadas por la vigencia 2018 para el Área de Finanzas- grupo contabilidad, se verificó su cumplimiento de capacitaciones por funcionario a través de la evaluación de desempeño de forma semestral. | | |

| | | | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------|----|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2.1 | FORTALEZAS | SI | | Caja Honor tiene identificados y documentados los procedimientos de los procesos que interactúan con el ciclo contable, las transacciones de los hechos económicos, los cuales se clasifican y realizan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables de la Entidad. Los Estados Financieros han sido elaborados y divulgados a todos los usuarios y grupos de interés, ya que de manera mensual son publicados en la página web y transmitidos a la SFC y a la Contraloría General de la Nación. Adicionalmente, la CAJA por ser vigilada por la SFC, es evaluada permanentemente por la Revisoría Fiscal respecto de sus Estados Financieros de cada vigencia, resultado de la auditoría a la anualidad 2018, expresaron la siguiente opinión: "...fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2018." | |
| 2.2 | DEBILIDADES | SI | | Las debilidades detectadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, fueron establecidas en varios planes de mejoramiento por proceso en la herramienta Suite Visión- módulo planes a cargo del proceso Gestión de Finanzas y Crédito - Grupo de Contabilidad, 2 dos Planes de mejoramiento institucionales con la Contraloría y uno suscrito con la Superfinanciera, lo anterior resultado de las auditorías internas de la OFCIN y externas de los entes de control, los dos de la Contraloría reportan un cumplimiento del 100% de los entregables y queda pendiente la evaluación y cierre por parte de la CGR, por otro lado los planes de mejoramiento del proceso de Gestión de Finanzas y Crédito se encuentran en desarrollo a diciembre de 2018, y el proceso ha venido cumpliendo con las fechas y tareas planteadas en dichos planes de mejoramiento en la herramienta dispuesta por la Entidad. | |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI | | Con el fin de garantizar que la producción de la información financiera cumpla con los marcos conceptuales del Régimen de Contabilidad Pública, la Entidad ha solicitado diferentes capacitaciones al Área de Talento Humano, para afianzar los conocimientos en todos los procesos involucrados en el ciclo contable, respecto a las políticas contables bajo NIIF aplicadas en Caja Honor, lo anterior ha permitido dar cumplimiento en las etapas de reconocimiento, medición posterior y revelación de su información financiera, de conformidad con lo establecido con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, presentando los estados financieros de forma comprensible y de alta calidad, alineado a la Ley de transparencia para los inversores y acreedores de la información financiera. Asimismo, como resultado de las auditorías internas y externas al proceso de Gestión de Finanzas y Crédito, el mismo ha venido realizando los avances suscritos a la fecha, lo anterior, coadyuva con el objetivo estratégico del PEI. Modernizar permanentemente los procesos de la Entidad, el cual permite en tiempo real verificar la gestión de los procesos enfocados a la mejora continua de los mismos. | |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | SI | | 1) Se recomienda continuar con la actualización del Manual de Políticas Contables bajo NIIF, incluyendo la normativa vigente y aplicable como la Resolución 037 de 2017 que derogó la 743 de 2013, toda vez que durante el año 2018 se modificaron (tres normas internacionales, como son la NIC 39, NIC 18 y NIIF 9. 2) Se sugiere al proceso Gestión de Finanzas y Crédito, solicitar al Área de Talento Humano capacitaciones a los procesos involucrados en el ciclo contable, respecto del Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO Circular Básica Contable y Financiera Nro. 100 de 1995 Capítulo 23, Num. 3.1.1 y alineada a la C.E 038 de 2009, incorporada en la 029 de 2014 Panel Título I- Capítulo IV numeral 5.1.5.1.1 y 5.1.1.1, enfocada a los factores de riesgo que se puedan presentar en las diferentes etapas de la producción contable, y también acompañamiento por parte de la Oficina de Riesgos para evaluar la pertinencia de incorporar y/o identificar nuevos riesgos de índole contable en su matriz de riesgos, tanto internos como externos, para poder administrarlos de forma oportuna. | |


MARTHA CECILIA MORA CORREA
 Jefe de Control Interno